



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/02/13 Hs. 12:30
Numero:	48
Fojas:	5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 021 /13.-
Letra: MUN. U.-----

Referencia: Resolución C.D. N° 431/2012.-

Ushuaia, 25 FEB 2013

Sr. Presidente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los demás Ediles que integran ese Cuerpo Deliberativo, en respuesta a la Resolución C.D. N° 431/2012.-

Al respecto remito adjunto para su conocimiento Nota S.G.P.E.yC.G. N° 07/2013, dando respuesta de esta manera a vuestro requerimiento.-

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

[Signature]

Federico SCIRANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Al Sr. Presidente
del Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S / D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Secretaría General de Planeamiento Estratégico y
Coordinación de Gestión

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Nota N° 07 /2013.-
Letra S.G.P.E.y C.G.

Ushuaia, 18 FEB 2013 .-

Sr. Intendente

Me dirijo a Ud. a fin de dar respuesta a la Resolución del Concejo Deliberante N° 431/2012, mediante la cual se solicita informe el proyecto previsto en el Espacio Verde de la Sección B, Macizo 80.

En tal sentido, se adjuntan copias de Informe SSPLyPU N° 02/2013, y Nota SSSP N° 03/2013, informando los detalles de la obra en cuestión.

Se eleva a su consideración.-



Dra. ADRIANA CHAPPERON
SECRETARIA GENERAL DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO Y COORDINACION DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia



NOTA Nº 03/2013
LETRA: S.S.S.P

Ushuaia, 04 de enero de 2013

**Sr Subsecretario de
Planeamiento y P.U.**

De acuerdo a lo conversado oportunamente paso a informarle los trabajos que se han venido efectuando en los últimos años sobre la zona de la desembocadura del arroyo Buena Esperanza, en su tramo desde las Calles Marcos Zar hasta Malvinas Argentinas.

Si bien en los últimos meses se pudo apreciar un aceleramiento de las tareas las mismas comenzaron aproximadamente en los primeros meses del año 2010 a partir de una orden emanada en, aquella oportunidad, por la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana la Arq. Guglielmi. En aquel entonces se habían sucedido varios reclamos de los vecinos del sector especialmente los cercanos a la calle Marcos Zar, acerca de las aguas servidas y olores desagrables no ya del arroyo Buena Esperanza sino del sistema cloacal-pluvial a cielo abierto que desemboca en esa zona y que proviene del macizo 84A con la problemática por todos conocida de dicho afluente.

La primeras tareas llevadas adelante por administración fueron la colocación de caños de chapa de diámetros superiores a los 1100 mm en el sistema mencionado con la construcción de cámaras para su inspección especialmente entre el tramo de Marcos Zar hasta casi la calle Kupanaka. Como dato adicional le comento que en esa oportunidad los caños galvanizados utilizados habían sido los reciclados de la bahía encerrada y que se encontraban en desuso. Asimismo recuerdo también haberse realizado junto con el entubamiento, trabajos de canalizado con maquinaria vial retroexcavadora sobre orugas y camiones alquilados a terceros.

A partir de finales del año 2011 se decidió dar continuidad al trabajo comenzado y proseguir con el entubamiento del sistema mencionado hasta su unión con el arroyo Buena Esperanza a la altura de la calle Malvinas Argentinas. Para este último tramo se adquirieron en su oportunidad caños de PVC de 1000 mm que están



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico
Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

siendo colocados en la actualidad. Asimismo los presentes trabajos contemplan también la rectificación y unión con el arroyo mencionado, la construcción de cámaras y el parquizado final de la zona con aporte de material para su nivelación.

Por último considero oportuno destacar que la mayoría de los trabajos fueron realizados a través de la administración por el área a mi cargo y con eventuales contrataciones de equipo vial especializado y camiones de porte. De no mediar inconvenientes fortuitos se espera concluir con dichos trabajos durante la presente temporada estival.

HECTOR HENRI CASO
Subsecretario Gen. Político
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Sra. Secretaria Gral PL. E. y Coord G.:

Me dirijo a Ud, en virtud a la resolución 431/2012 dada en sesión ordinaria de fecha 5/12/2012, remitida por Concejo Deliberante de nuestra ciudad, mediante la cual solicita información referida a la obra que se ejecuta en el Espacio Verde denominado según nomenclatura catastral como B-80.

En tal sentido, cumplo en informar que se trata de una puesta en valor del Espacio Verde mencionado, entubando primeramente un canal a cielo abierto existente desde ya hace larga data. El mismo encausa aguas pluviales y eventualmente cloacales ya que proviene de canalizaciones realizadas en los turbales denominados catastralmente como L-97-1a y B-84-1a, los cuales absorben posibles rebalses o desbordes de bombas impulsoras del sistema cloacal. Finalizada la canalización mencionada, se plantea la consolidación de un talud sobre la Av. Hipolito Irigoyen y la posterior parquización de todo el sector. La mencionada obra se realiza por administración, a través de la Subsecretaría de Servicios Públicos de este Municipio.

Se eleva el presente a su consideración, adjuntando Nota N°: 03/13 Letra S.S.S.P., a los fines que estime corresponder.

INFORME S.S. PL y P.U. N° 02/13.-
USHUAIA, 08 ENE 2013



Arq. Rodolfo A. ORDOÑEZ
Subsecretario de Planeamiento
y Proyectos Urbanos
Municipalidad de Ushuaia